



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°024-2021/MDPN

Pueblo Nuevo, 15 de Enero del 2021

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO- CHINCHA

VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°5202-2020 de fecha 15 de Diciembre de 2020,
- ii) El INFORME N°005-221/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN, de fecha 11 de Enero de 2021
- iii) El Informe N°072-2021/JHSR/SGIDT-MDPN de fecha 11 de Enero de 2021,
- iv) El Informe N°013-2021-UC/MDPN de fecha 14 de Enero de 2021,

CONSIDERANDO:

Que, el Art.194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”.

Que, mediante Informe N°072-2021/JHSR/SGIDT-MDPN de fecha 11 de Enero de 2021, el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Entidad Municipal, manifiesta que, con INFORME N°005-221/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN la Unidad de Obras Públicas y Proyecto, señala haber recibido la liquidación de la Obra “Creación de Pistas Veredas y Sardineles en la Z, C, J, H, G Y D de la Urbanización Oscar Benavides Centro Poblado de Pueblo Nuevo – Distrito de Pueblo Nuevo – Provincia de Chíncha – Región Ica – Primera Etapa”, por parte del supervisor de obra **ING. RICARDO DARIO MEDINA FLORES**, a través de la CARTA N° 020-2020 – Municipalidad de Pueblo Nuevo/RMF/SO, asignado con Expediente N° 05202-2020 con fecha 15/12/2020, cuya obra fue ejecutado por la empresa **CONSORCIO SAN CARLOS**, para cuyo efecto teniendo opinión favorable de la Unidad de Obras Públicas y Proyecto, solicita emitir la liquidación de proyecto a la Unidad de contabilidad a fin de que se revise la liquidación indicada.

Que, mediante Informe N° 2068 - 2019/JHSR/SGIDU-MDPN de fecha 11 de setiembre del 2019, emitido por el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano solicita Aprobar la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto “**CREACION DE PISTAS VEREDAS Y SARDINELES EN LA Z, C, J, H, G Y D DE LA URBANIZACION OSCAR BENAVIDES CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO – DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA – REGION ICA – PRIMERA ETAPA**”, mediante **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0681-2019/MDPN** de fecha 11 de setiembre del 2019, siendo el presupuesto según detalle:

Desagregado:

Ejecución de Obra	S/ 897,033.23
Supervisión de Obra	S/ 33,000.00
Costo total del proyecto	S/ 930,033.23



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

MONTO CONTRATADO:

a) Por Elaboración de Expediente Técnico

Elaboración y Reformulación de Expediente Técnico				S/ 42,000.00	
Proyectista: ING. MARIA DEL ROSARIO PEVES NAPA (Elaboración de Expediente Técnico año 2018)					
Monto Aprobado	OS 000775	15/03/2018	S/ 25,000.00	S/ 25,000.00	
Monto cancelado	C/P 1176	02/04/2018	S/ 23,000.00	S/ 23,000.00	
Retención de 4ta categoría	C/P 1176 - A	24/04/2018	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	
Monto por Cancelar				S/ 0.00	
Proyectista: ING. ANGEL EMERSON CORONADO PERALES (Elaboración de Expediente Técnico año 2019)					
Monto Aprobado	OS 001920	03/07/2019	S/ 17,000.00	S/ 17,000.00	
Monto Cancelado	C/P 2935	07/07/2019	S/ 17,000.00	S/ 17,000.00	
Monto por Cancelar				S/ 0.00	

b) Por Ejecución de Obra

Contratista: CONSORCIO SAN CARLOS integrado por las Empresas ARQUITECTURA E INGENIERIA SERVICIOS GENERALES SAC y JYMMY ANGELO ANTON MATA			
Monto Aprobado			
MONTO CONTRATADO		15/11/2019	S/ 807,329.91
Monto por menores metrados (saldo a favor de la Entidad)			S/ 611.01
Monto por Adicional de Obra N°01(a favor del Contratista)			S/ 119,446.61
Monto por Reconocimiento de costos durante el periodo de paralización y adecuación			S/ 14,244.50
Monto por Reconocimiento por cuantificación de costos implementación de medidas Covid-19			S/ 29,738.18
MONTO CANCELADO POR VALORIZACIONES A CUENTA			S/ 833,487.86
Monto por facturar por Reajustes de precios(a favor del contratista)			S/ 2,895.74
MONTO A DEVOLVER(Proveniente de la Garantía de Fiel Cumplimiento):			S/ 92,677.65
Monto retenido del 10% de fiel cumplimiento contrato de Obra S/ 80,732.99			
Monto retenido del 10% de fiel cumplimiento Adicional de Obra N° 01 S/ 11,944.66			
MONTO TOTAL DE EJECUCION			S/ 973,043.93

DETALLE:

MONTO CONTRATADO						S/ 807,329.91
MONTO POR MENORES METRADOS						S/ 611.01
MONTO POR MENORES METRADOS (La obra se ejecuto bajo la Modalidad de contratación A Precios Unitarios, existiendo menores metrados en areas verdes en un 0.08%, respecto a lo previsto en el Expediente Técnico; lo cual ha generado un saldo a favor de la Entidad por el importe de S/ 611.01 incluido IGV.						S/ 611.01
MONTO POR ADICIONAL DE OBRA N°01						S/ 119,446.61
MONTO POR ADICIONAL DE OBRA N° 01 (Se ejecutaron trabajos de Red matriz y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable de por un monto de S/ 119,446.61 cuyo pago de la Valorización de Adicional de Obra N°01 fue autorizado mediante Resolución de Alcaldía N° 0826/2019/MDPN de fecha 30/12/2019						S/ 119,446.61
MONTO TOTAL CANCELADO AL CONTRATISTA POR VALORIZACION A CUENTA						S/ 833,487.86
VAL N° 01	55,969.44		C/P 553	13/02/2020	53,482.44	S/ 55,969.44
		Detraccion	C/P 554	13/02/2020	2,487.00	
VAL N° 02	57,107.44		C/P 987	04/03/2020	53,457.44	S/ 57,107.44
		Detraccion	C/P 988	17/08/2020	3,650.00	
VAL N°03	253,669.43		C/P 2094	08/06/2020	243,522.43	S/ 253,669.43
		Detraccion	C/P 2405	08/07/2020	10,147.00	
VAL N° 04	26,016.72		C/P 3172	14/09/2020	24,975.72	S/ 26,016.72
		Detraccion	C/P 4158	29/10/2020	1,041.00	
VAL N° 05	32,983.44		C/P 3169	17/09/2020	30,049.44	S/ 32,983.44
		Detraccion	C/P 4165	29/10/2020	2,934.00	
VAL N° 06			C/P 3825	08/10/2020	58,028.77	S/ 60,446.77
		Detraccion	C/P 5919	28/12/2020	2,418.00	
VAL N° 07	239,792.67		C/P 4158	29/10/2020	119,446.61	S/ 239,792.67
			C/P 4161	29/10/2020	110,754.06	
		Detraccion	C/P 4159	29/10/2020	9,592.00	
VAL Adicional de Obra N° 01	119,446.61		C/P 1043	19/03/2020	102,724.95	S/ 107,501.95
		Detraccion	C/P 2158	14/10/2020	4,777.00	



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

PAGO SUSTENTADO POR RECONOCIMIENTO POR CUANTIFICACION DE COSTOS QUE IMPLICA LA IMPLEMENTACION					S/.	29,738.18	
PAGO POR RECONOCIMIENTO POR CUANTIFICACION DE COSTOS QUE IMPLICA LA IMPLEMENTACION DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL FRENTE A LA PROPAGACION DEL COVID-19, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 179/2020/MDPN.						29,738.18	
29,738.18	C/P 5654	18/12/2020	28,549.18	S/.	29,738.18		
	C/P 5655	18/12/2020	1,189.00				
PAGO POR RECONOCIMIENTO DE COSTOS DURANTE EL PERIODO DE PARALIZACION Y ADECUACION					S/.	14,244.50	
PAGO DE RECONOCIMIENTO DE COSTOS DURANTE EL PERIODO DE PARALIZACION Y ADECUACION, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 127/2020/MDPN por el importe de S/ 14,244.50 incluido IGV.							
14,244.50	C/P 5575	16/12/2020	12,535.50	S/.	14,244.50		
	C/P 5576	16/12/2020	1,709.00				
Monto por facturar, por Reajustes de Precios (a favor del Contratista)					S/.	2,895.74	
MONTO POR CONCEPTO DE DEVOLUCION DE FIEL CUMPLIMIENTO (MONTO CONTRACTUAL Y ADICIONAL DE OBRA N° 01)					S/.	92,677.65	
MONTO POR CONCEPTO DE DEVOLUCION DE FIEL CUMPLIMIENTO - CONTRATO DE OBRA					S/.	80,732.99	
La Clausula séptima del Contrato de Obra, señala que el fiel cumplimiento se dara mediante retención del 10% y revisada la documentación que forma parte de la Liquidación ; se determina que la Entidad efectuo la retención del fondo de garantía, solicitada en la Valorización N° 01, 02, 05							
RETENCIONES DE FIEL CUMPLIMIENTO	Retención de fiel cumplimiento efectuado en	C/P 989	04/03/2020	S/.	34,147.66	S/.	34,147.66
	Retención de fiel cumplimiento efectuado en	C/P 555	13/02/2020	S/.	6,218.83	S/.	6,218.83
	Retención de fiel cumplimiento efectuado en	C/P 5918	28/12/2020	S/.	40,366.50	S/.	40,366.50
MONTO POR CONCEPTO DE DEVOLUCION DE FIEL CUMPLIMIENTO - ADICIONAL DE OBRA N°01					S/.	11,944.66	
RETENCIONES DE FIEL CUMPLIMIENTO	La Entidad realizo la retención de fiel cumplimiento del 10% como fondo de garantía de la Valorización N° 01 del Adicional de Obra N° 01.						
	Retención de fiel cumplimiento efectuado en	C/P 2157	18/06/2020	S/.	11,944.66	S/.	11,944.66
MONTO TOTAL DE EJECUCION					S/.	973,043.93	

c) Por Supervisión de Obra

Ing. RICARDO DARIO MEDINA FLORES
Monto Aprobado

Contrato	27/11/2019	S/.	33,000.00
Monto por reconocimiento de gastos generales por implementación del Covid-19		S/.	495.00
Monto Cancelado		S/.	29,700.00
Monto por concepto de devolución de fondo de garantía		S/.	3,300.00
Monto total de Consultoría por supervisión de obra		S/.	33,495.00

MONTO CONTRATADO					S/.	33,000.00	
MONTO TOTAL CANCELADO POR VALORIZACION					S/.	29,700.00	
VAL N° 01 Y 02	4,622.07	Monto cancelado	C/P 1306	27/03/2020	4,622.07	S/.	4,622.07
VAL N° 03	8,718.86	Monto cancelado	C/P 2787	10/08/2020	8,718.86	S/.	8,718.86
VAL N° 04	1,063.45	Monto cancelado	C/P 3191	14/09/2020	1,063.45	S/.	1,063.45
VAL N° 05	2,998.21	Monto cancelado	C/P 3190	14/09/2020	2,998.21	S/.	2,998.21
VAL N° 06	2,470.79	Monto cancelado	C/P 3869	14/10/2020	2,470.79	S/.	2,470.79
VAL N° 07	9,826.62	Monto cancelado	C/P 4160	29/10/2020	9,826.62	S/.	9,826.62
MONTO POR RECONOCIMIENTO DE GASTOS GENERALES IMPLEMENTACION COVID-19					S/.	495.00	
Pago de Reconocimiento de pago de Gastos Generales y Costos por la Implementación de las Medidas de Prevención y Control Covid-19, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°0146/2020/MDPN por el importe de S/ 495.00 incluidos IGV.						S/.	495.00
	S/.	495.00	C/P 5929	28/12/2020	495.00	S/.	495.00
Monto por concepto de devolución de fondo de garantía					S/.	3,300.00	
Retención efectuado por la Entidad	Retención del fondo de garantía	C/P 2395	08/07/2020	1,650.00	1,650.00		
Retención efectuado por la Entidad	Retención del fondo de garantía	C/P 5867	22/12/2020	1,650.00	1,650.00		
MONTO TOTAL DE CONSULTORIA POR SUPERVISION DE OBRA					S/.	33,495.00	

TOTAL DE INVERSION S/ 1 048,538.93

Por lo que considerando lo antes mencionado la liquidación final nos arroja un **MONTO TOTAL DE INVERSIÓN DE S/ 1 048,538.93 Soles.**

Que, la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, habiendo revisado el expediente, da su conformidad a la liquidación de la obra: "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DEL JIRÓN. ARICA, DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - REGIÓN ICA", en concordancia al Artículo N° 209° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, al no existir observación alguna.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

Que, mediante Informe N°013-2021-UC/MDPN de fecha 14 de Enero de 2021, la Encargada de la Unidad de Contabilidad de la Entidad Municipal, manifiesta que, de la revisión de los registros efectuados en el SIAF en la fase de Girado se ha podido establecer lo siguiente:

El expediente técnico ha sido verificado según registros SIAF en el ejercicio presupuestal del año 2018 encontrándose registro de pago a la Ing. PEVES NAPA MARIA DEL ROSARIO y en el ejercicio presupuestal del año 2019 encontrándose registro de pago al Ing. CORONADO PERALES ANGEL EMERSON como sigue:

AÑO	EXP SIAF	FF	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	META	MONTO	CH/CCI	
2018	0000000946	csc	10218154781	PEVES NAPA MARIA DEL ROSARIO	1176	02/04/2018	0059	23,000.00	18000667	
2018	0000000946	csc	10218154781	PEVES NAPA MARIA DEL ROSARIO	1176-A	24/04/2018	0059	2,000.00	18000924	Renta de 4ta Categoría
								25,000.00		

AÑO	EXP SIAF	FF	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	META	MONTO	CH/CCI
2019	0000002657	csc	10437409574	CORONADO PERALES ANGEL EMERSON	2935	04/07/2019	0016	17,000.00	19001464
								17,000.00	

Que, respecto a la Ejecución de la Obra se encontró pagos por valorizaciones, pago por Adicional de Obra aprobado con R.A N°0826/2019/MDPN de fecha 30 de diciembre de 2019, pago por Reconocimiento de costos durante el periodo de paralización y adecuación, aprobado con R.A N°127/2020/MDPN de fecha 09 de julio de 2020; y, Reconocimiento por cuantificación de costos que implica la implementación de las medidas de prevención y control del covid-19 aprobada con R.A N°179/2020/MDPN de fecha de Agosto de 2020.

Que, Según contrato N° 073-2019-MDPN el monto para la ejecución de la obra asciende a S/. 807,329.91. Sin embargo, según informe de la subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial señala que existe menores metrados generando un saldo a favor de la entidad por el monto de S/.611.01 (Seiscientos once y 01/100 soles); por lo que se ha verificado según SIAF en la fase de Girado, y las valorizaciones en la ejecución de la Obra fueron por el monto de S/. 806, 718.90 (Ochocientos seis mil setecientos dieciocho y 90/100 soles) incluyendo la retención de fiel cumplimiento del 10% que asciende a 80,732.99 soles, conforme se muestra en el siguiente cuadro:

VALORIZACIONES PAGADAS

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN CARLOS conformado por la Empresa ARQUITECTURA E INGENIERÍA SERVICIOS GENERALES S.A.C. y JYMMY ANGGELO ANTON MATTA.

AÑO	EXPEDIENTE	FF	RUC	PROVEEDOR	NUM_DOC	MONTO	FECHA	CH/CCI	
2020	0000000428	CSC	20494870704	ARQUITECTURA E INGENIERIA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	553-2020	53,482.44	13/02/2020	14801984	VAL. N° 1
2020	0000000428	CSC	20494870704	ARQUITECTURA E INGENIERIA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	554-2020	2,487.00	13/02/2020	14801985	Detracción
2020	0000000428	CSC	20494870704	ARQUITECTURA E INGENIERIA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	555.2020	6,218.83	13/02/2020	14801986	Retención fiel cumplimiento
2020	0000000777	CSC	20494870704	ARQUITECTURA E INGENIERIA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	987-2020	53,457.44	04/03/2020	14802125	VAL. N° 2
2020	0000000777	CSC	20494870704	ARQUITECTURA E INGENIERIA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	988-2020	3,650.00	04/03/2020	14802126	Detracción
2020	0000000777	CSC	20494870704	ARQUITECTURA E INGENIERIA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	989-2020	34,147.66	04/03/2020	14802127	Retención fondo de garantía



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

AÑO	EXPEDIENTE	FF	RUC	PROVEEDOR	NUM_DOC	MONTO	FECHA	CH/CCI	VAL. N°
2020	0000001825	CSC	20494870704	ARQUITECTURA E INGENIERIA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2094-2020	243,522.43	08/06/2020	14802521	VAL. N° 3
2020	0000001825	CSC	20494870704	ARQUITECTURA E INGENIERIA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2405-2020	10,147.00	08/07/2020	14802644	Detracción
2020	0000002473	CSC	20494870704	ARQUITECTURA E INGENIERIA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	3169-2020	30,049.44	14/09/2020	20002073	VAL. N° 5
2020	0000002473	CSC	20494870704	ARQUITECTURA E INGENIERIA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	4165-2020	2,934.00	29/10/2020	14802893	Detracción
2020	0000002473	CSC	20494870704	ARQUITECTURA E INGENIERIA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	5918-2020	40,366.50	28/12/2020	14803004	Retención fiel cumplimiento
2020	0000002474	CSC	20494870704	ARQUITECTURA E INGENIERIA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	3172-2020	24,975.72	14/09/2020	20002074	VAL. N° 4
2020	0000002474	CSC	20494870704	ARQUITECTURA E INGENIERIA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	4158-2020	1,041.00	29/10/2020	14802890	Detracción
2020	0000002955	CSC	20494870704	ARQUITECTURA E INGENIERIA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	3825-2020	58,028.77	08/10/2020	20002563	VAL. N° 6
2020	0000002955	CSC	20494870704	ARQUITECTURA E INGENIERIA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	5919-2020	2,418.00	28/12/2020	14803045	Detracción
2020	0000003199	CSC	20494870704	ARQUITECTURA E INGENIERIA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	4158-2020	119,446.61	29/10/2020	20002757	VAL. N° 7
2020	0000003199	CSC	20494870704	ARQUITECTURA E INGENIERIA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	4159-2020	9,592.00	29/10/2020	14802892	Detracción
2020	0000003199	CSC	20494870704	ARQUITECTURA E INGENIERIA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	4161-2020	110,754.06	29/10/2020	20002758	VAL. N° 7
						806,718.90			

PAGO POR ADICIONAL DE OBRA N°01

Se ha verificado en los registros del SIAF en la fase de Girado y se evidencia pago por ADICIONAL DE OBRA N°01 por el monto de S/. 119,446.61 (Ciento diecinueve mil cuatrocientos cuarenta y seis con 61/100 soles), donde se incluye una retención de fiel cumplimiento por S/ 11,944.66 (Once mil novecientos cuarenta y cuatro con 66/100 soles).

AÑO	EXPEDIENTE	FF	RUC	PROVEEDOR	NUM_DOC	MONTO	FECHA	CH/CCI	
2020	0000000921	CSC	20494870704	ARQUITECTURA E INGENIERIA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	1043-2020	102,724.95	19/03/2020	14802199	Adicional de Obra N° 01
2020	0000000921	CSC	20494870704	ARQUITECTURA E INGENIERIA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2157-2020	11,944.66	18/06/2020	14802557	Retención fiel cumplimiento
2020	0000000921	CSC	20494870704	ARQUITECTURA E INGENIERIA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2158-2020	4,777.00	18/06/2020	14802558	Detracción
						119,446.61			

PAGO POR RECONOCIMIENTO DE COSTOS:

Reconocimiento de costos durante el periodo de paralización y adecuación.

AÑO	EXPEDIENTE	FF	RUC	PROVEEDOR	NUM_DOC	MONTO	FECHA	CH/CCI	
2020	0000003765	CSC	20494870704	ARQUITECTURA E INGENIERIA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	5575-2020	12,535.50	16/12/2020	20003574	
2020	0000003765	CSC	20494870704	ARQUITECTURA E INGENIERIA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	5576-2020	1,709.00	16/12/2020	14802982	Detracción
						14,244.50			

Reconocimiento por cuantificación de costos que implica la implementación de las medidas de prevención y control del covid-19

AÑO	EXPEDIENTE	FF	RUC	PROVEEDOR	NUM_DOC	MONTO	FECHA	CH/CCI	
2020	0000003869	CSC	20494870704	ARQUITECTURA E INGENIERIA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	5654-2020	28,549.18	18/12/2020	20003648	
2020	0000003869	CSC	20494870704	ARQUITECTURA E INGENIERIA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	5655-2020	1,189.00	18/12/2020	14802990	Detracción
						29,738.18			



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

Que, por concepto de supervisión de Obra fue pagado al Ing. Medina Flores Ricardo Darío según verificación en el SIAF por el monto de S/. 33,000.00 (Treinta y tres mil y 00/100 soles), incluyendo retención de fiel cumplimiento, siendo lo siguiente:

AÑO	EXP SIAF	FF	RUC	PROVEEDOR	C/P	MONTO	FECHA	CH/CCI	
2020	000000823	CSC	10218678608	MEDINA FLORES RICARDO DARIO	1306-2020	4,622.07	27/03/2020	20000767	
2020	000000823	CSC	10218678608	MEDINA FLORES RICARDO DARIO	2395-2020	1,650.00	08/07/2020	14802635	Retención fiel cumplimiento
2020	000001844	CSC	10218678608	MEDINA FLORES RICARDO DARIO	5866-2020	8,718.86	22/12/2020	20003818	
2020	000001844	CSC	10218678608	MEDINA FLORES RICARDO DARIO	5867-2020	1,650.00	22/12/2020	14803000	Retención fiel cumplimiento
2020	000002588	CSC	10218678608	MEDINA FLORES RICARDO DARIO	3190-2020	2,998.21	14/09/2020	20002082	
2020	000002589	CSC	10218678608	MEDINA FLORES RICARDO DARIO	3191-2020	1,063.45	14/09/2020	20002083	
2020	000003071	CSC	10218678608	MEDINA FLORES RICARDO DARIO	3869-2020	2,470.79	14/10/2020	20002609	
2020	000003189	CSC	10218678608	MEDINA FLORES RICARDO DARIO	4160-2020	9,826.62	29/10/2020	20002754	
						33,000.00			

PAGO POR RECONOCIMIENTO DE GASTOS GENERALES Y COSTOS POR IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL COVID-19, aprobado con R.A N°0146/2020/MDPN:

AÑO	EXP SIAF	FF	RUC	PROVEEDOR	C/P	MONTO	FECHA	CH/CCI
2020	000003766	CSC	10218678608	MEDINA FLORES RICARDO DARIO	5929-2020	495.00	28/12/2020	20003871
						495.00		

Que, la Unidad de Contabilidad concluye que en la ejecución de la Obra "Creación de pistas veredas y sardineles en la Z, C, J, H, G y D de la Urbanización Oscar Benavides Centro Poblado de Pueblo Nuevo - Distrito De Pueblo Nuevo - Provincia De Chíncha - Región Ica - Primera Etapa" – con Código de inversión 2400973 se ha verificado los siguientes pagos en el registro SIAF.

EL MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ES: S/. 1, 045,643.19

*** Por Expediente Técnico:**

Ing. Peves Napa María Del Rosario	S/. 25,000.00
Ing. Coronado Perales Angel Emerson	S/. 17,000.00
TOTAL EXPEDIENTE TECNICO	S/. 42,000.00

*** Por Supervisión de Obra: S/. 33,495.00**

Al Ing. Medina Flores Ricardo Darío	S/. 29,700.00
Retención del 10% por fiel cumplimiento	S/. 3,300.00
Por Reconocimiento de costos por Implementación de Medidas de Prevención y Control Covid-19	S/. 495.00

*** Al Contratista:**

CONSORCIO SAN CARLOS representada por la empresa	S/. 725,985.91
Arquitectura E Ingeniería Servicios Generales S.A.C.	
Retención del 10% por fiel cumplimiento	S/. 80,732.99
PAGO POR ADICIONAL DE OBRA N°01	S/. 107,501.95
Retención del 10% por fiel cumplimiento	S/. 11,944.66
Reconocimiento de costos durante el periodo de paralización y adecuación	S/. 14,244.50



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

Por Reconocimiento de costos por Implementación de Medidas de Prevención y Control Covid-19	S/.	29,738.18
TOTAL EJECUCION	S/.	970,148.19

EL SALDO POR DEVOLVER ESTÁ CONSTITUIDO POR LO SIGUIENTE:

TOTAL GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO POR DEVOLVER	S/.	95,977.65
La devolución de Garantía al Contratista	S/.	92,677.65
La devolución de Garantía al Supervisor de Obra	S/.	3,300.00

Que, vistos los informes técnico financiero previos: Informe N°072-2021/JHSR/SGIDT-MDPN de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial y el Informe N°013-2021-UC/MDPN de la Unidad de Contabilidad de la Entidad Municipal, se da por aceptado la Liquidación Técnica Financiera de la Ejecución de la obra: "Creación de Pistas veredas y Sardineles en la Z, C, J, H, G Y D de la Urbanización Oscar Benavides Centro Poblado de Pueblo Nuevo - Distrito de Pueblo Nuevo - Provincia de Chíncha, Región Ica – Primera Etapa"

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2021/MDPN de fecha 12 de Enero de 2021, se designa a la Mag. GINA GEOVANNA JARA REYNALDO - GERENTE MUNICIPAL de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA", y con Resolución de Alcaldía N°013-2021/MDPN de fecha 13 de Enero de 2021, se resuelve en el **Artículo Primero: "Delegar a la Mag. GINA GEOVANNA JARA REYNALDO FACULTADES ADMINISTRATIVAS y RESOLUTIVAS**, precisando en el numeral 9) *aprobar mediante Resolución, las Resoluciones Técnico Financieras en ejecución de obras, otorgadas*

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y en merito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Chíncha,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la Liquidación Técnica Financiera, presentado por la Empresa Contratista **CONSORCIO SAN CARLOS conformada por la Empresa ARQUITECTURA E INGENIERIA SERVICIOS GENERALES S.A.C. y JYMMY ANGGELO ANTON MATTA**, según contrato N°073-2019-MDPN de fecha 15/11/2019, referente a la Ejecución de la obra: "Creación de Pistas veredas y Sardineles en la Z, C, J, H, G Y D de la Urbanización Oscar Benavides Centro Poblado de Pueblo Nuevo - Distrito de Pueblo Nuevo - Provincia de Chíncha, Región Ica – Primera Etapa", CODIGO DE INVERSION: 2400973, A.S. N° 002-2019-MDPN/CS (Segunda Convocatoria), Meta: 046- 2020, con el monto total de inversión de **S/ 1'048,538.93 (Un millón cuarenta y ocho mil quinientos treinta y ocho con 93/100 soles)**; en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo, sustentados en los documentos que forman parte del presente en anexos de cinco (05) archivadores y normas vigentes sobre la materia.

Artículo Segundo.- APROBAR y DISPONER, el saldo a favor de la Empresa Contratista **CONSORCIO SAN CARLOS conformada por la Empresa ARQUITECTURA E INGENIERIA SERVICIOS GENERALES S.A.C. y JYMMY ANGGELO ANTON MATTA**, **por la suma total de S/ 95,573.39 (Noventa y cinco mil quinientos setenta y tres con 39/100 soles)**, según siguiente detalle:

- Monto por devolución proveniente de la garantía de fiel cumplimiento del monto contractual: **S/ 80,732.99**



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

- Monto por devolución proveniente de la garantía de fiel cumplimiento del Adicional de Obra N°01: **S/ 11,944.66**
- Monto por facturar por concepto de Reajustes de Precios: **S/ 2,895.74**

Artículo Tercero.- APROBAR y DISPONER, el saldo a favor de la Consultoría de Supervisión de Obra: Ing. RICARDO DARIO MEDINA FLORES, por la suma total de **S/ 3,300.00 (Tres mil trescientos con 00/100 soles)** por devolución proveniente de la retención tal como indica el C/P 2395 y 2158 -2020.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR la presente resolución a la Empresa Contratista CONSORCIO SAN CARLOS conformada por la Empresa ARQUITECTURA E INGENIERIA SERVICIOS GENERALES S.A.C. y JYMMY ANGGELO ANTON MATTA, a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, la Unidad de Contabilidad y Unidad de Logística de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Artículo Quinto.- DISPONER a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, realice la verificación posterior de la citada liquidación de obra.

Artículo Sexto.- DISPONER y ENCARGAR a la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, la Unidad de Logística, la Unidad de Contabilidad y a la Unidad de Tesorería proceder con el trámite correspondiente.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA - ICA

Mag Gina G. Jara Reynaldo
GERENTE MUNICIPAL
R^o 009/2021/MDPN

